



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 1.169/18

SALTA, 28 de noviembre de 2.018
Expte. N° 6.925/18

VISTO:

La solicitud de las autoridades electas al CEUCE, Bruno Cortes y Mariana Tapia, donde solicitan ayuda económica para solventar el gasto del servicio de catering ofrecido en el acto de la asunción de las nuevas autoridades para el día 15 de noviembre del presente año en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de servicio de catering, por un importe de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) al presidente electo del CEUCE, Bruno Cortes, otorgado en carácter de ayuda económica para solventar los gastos de servicio de catering ofrecido en el acto de la asunción de nuevas autoridades, realizadas el día 15 de noviembre del presente año, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Héctor René Tolaba	1-451	21/11/18	\$ 2.000,00
	Total			\$ 2.000,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

no

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa